



RESOLUCIÓN N° 0049 DE 2021
Enero 20

Por la cual se renueva la tenencia a la profesora ELCY MARÍA CÓRDOBA TUTA, adscrita a la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales, en la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo N° 063 del 5 de octubre de 1994, el Consejo Superior aprobó el Reglamento del Profesor, el cual establece en los artículos 48 y 49 el procedimiento de evaluación para la renovación de la tenencia.
- b. Que para la evaluación de la tenencia de la profesora Elcy María Córdoba Tuta, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.368.120 se cumplió con lo establecido en los precitados artículos del Reglamento del Profesor.
- c. Que el Consejo de Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales analizó este proceso y recomendó renovar la tenencia según Acta N° 32, del 19 de octubre de 2020.
- d. Que el decano de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas envió la documentación del proceso al Rector el 31 de octubre de 2020.
- e. Que el Rector decidió sobre la renovación de la tenencia el 10 de enero de 2021, según registro en el módulo de renovación de tenencias.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Renovar la tenencia a ELCY MARÍA CÓRDOBA TUTA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.368.120, profesora de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales, en la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas, a quien se le vence la tenencia el 31 de marzo de 2021, y por su categoría de profesor titular, se renueva del día 01 de abril de 2021 al día 31 de marzo de 2026.

PARÁGRAFO 1. Se resalta el compromiso y desempeño de actividades administrativas (directora de Escuela 2016-2018) de la profesora Elcy María Córdoba Tuta y, en actividades de investigación y docencia evidenciadas en la orientación de asignaturas, en la evaluación como docente, en la dirección de trabajos de grado en pregrado y posgrado y, en el desarrollo de producción intelectual.

PARÁGRAFO 2 Para la próxima renovación de tenencia, se recomienda a la profesora Elcy María Córdoba Tuta continuar con igual compromiso y sentido de pertenencia.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veinte (20) días de enero de 2021.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

DETALLE DEL TRÁMITE

Tipo de Solicitud : RENOVACIÓN DE TENENCIA
Número Solicitud : 295422
Nombre del Profesor : ELCY MARIA CORDOBA TUTA
Fecha Inicio Trámite : Sep 30/2020

FLUJO DEL TRÁMITE

#1

Actividad	Envío de solicitud al Consejo de Escuela
Fecha y Hora de la Actividad	Sep 30/2020 a las 05:17:22 pm
Realizada por	ANA EMILSE COY ECHEVERRIA
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - ESCUELA DE ING.METALURGICA Y CIENCIA DE MATERIALES
Observaciones	Se dio inicio al proceso de renovación de tenencia por medio de comunicación enviada a la profesora y se informó en el Consejo de Escuela el día 28 de septiembre de 2020.

#2

Actividad	Recomendación Consejo de Escuela
Fecha y Hora de la Actividad	Oct 28/2020 a las 08:58:08 am
Realizada por	ANA EMILSE COY ECHEVERRIA
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - CONSEJO DE ESCUELA DE ING.METALURGICA Y CIEN.DE
Número y Fecha del Acta	32 - Oct 19/2020
Recomendó Renovación	Sí
Justificación	Una vez analizado el informe de actividades presentado por la profesora, las evaluaciones docentes y la información registrada en el módulo de tenencias, el Consejo de Escuela RECOMIENDA RENOVAR LA TENENCIA de la profesora ELCY MARIA CORDOBA TUTA.
Observaciones	Se resalta la labor de la profesora por su desempeño en las actividades administrativas, la investigación y la docencia evidenciada en su evaluación como docente y en la dirección de trabajos de grado de pregrado y posgrado.

#3

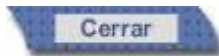
Actividad	Trámite del Decano de Facultad
Fecha y Hora de la Actividad	Oct 31/2020 a las 08:58:32 am
Realizada por	SANDRA JUDITH GARCIA VERGARA
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - DECANATO FACULTAD DE INGENIERIAS FISICO-QUIMICAS
Observaciones	Atendiendo la recomendación hecha por el Consejo de Escuela, se recomienda la renovación de la tenencia de la profesora Elcy Maria Córdoba Tuta, se resalta la labor de la profesora por su desempeño en las actividades administrativas (Directora de Escuela, 2016-2018), la investigación y la docencia evidenciada en su evaluación como docente y en la dirección de trabajos de grado de pregrado y posgrado. Así mismo se verifica que la profesora no tiene compromisos pendientes de procesos anteriores.

#4

Actividad	Decisión del Rector
Fecha y Hora de la Actividad	Ene 10/2021 a las 09:52:24 am

Realizada por	HERNAN PORRAS DIAZ
Como	Directivo - RECTORIA
Aprobó Renovación	Sí
Observaciones	Se resalta el compromiso y desempeño en actividades administrativas (Directora de Escuela, 2016-2018) y, en actividades de investigación y docencia evidenciadas en la orientación de asignaturas, la evaluación como docente, la dirección de trabajos de grado de pregrado y posgrado y, el desarrollo de producción intelectual. Se sugiere que en el nuevo periodo de tenencia continúe con igual compromiso y sentido de pertenencia.

ACTIVIDAD SIGUIENTE	
Actividad	Registro de documento soporte en Secretaría General
Responsable	BLEIDY ZAMIRA DIAZ CUBIDES
Como	Secretaria B - SECRETARIA GENERAL



Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 1 de febrero de 2021 8:22 a. m.
Para: SECRETARIA GENERAL UIS SECRETARIA 1; Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0049 de 2021
Datos adjuntos: RES-0049-21.pdf

EJECUTORIADA EL 1 DE FEBRERO DE 2021

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 29 de enero de 2021 10:01 a.m.
Para: ELCY MARIA CORDOBA TUTA <ecordoba@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0049 de 2021

Profesora
ELCY MARÍA CÓRDOBA TUTA
UIS/Presente

Cordial saludo profesora Elcy María:

Atentamente, me permito notificarla por correo electrónico de la Resolución No.0049 del 20 de enero de 2021, por la cual se renueva la tenencia a la profesora ELCY MARÍA CÓRDOBA TUTA, adscrita a la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales, en la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación, con el fin de quedar legalmente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 1 de febrero de 2021 8:22 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0049 de 2021

De: ELCY MARIA CORDOBA TUTA
Enviado el: viernes, 29 de enero de 2021 11:17 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0049 de 2021

Buenos días.

Por medio de este mensaje acuso recibido de la notificación de la resolución no. 0049 de 2021.

Cordialmente,

Elcy María Córdoba Tuta
Profesora
Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de Materiales
Universidad Industrial de Santander
Bucaramanga, Colombia
Tel. 6344000 ext. 1328

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: viernes, 29 de enero de 2021 10:01 a. m.
Para: ELCY MARIA CORDOBA TUTA <ecordoba@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0049 de 2021

Profesora
ELCY MARÍA CÓRDOBA TUTA
UIS/Presente

Cordial saludo profesora Elcy María:

Atentamente, me permito notificarla por correo electrónico de la Resolución No.0049 del 20 de enero de 2021, por la cual se renueva la tenencia a la profesora ELCY MARÍA CÓRDOBA TUTA, adscrita a la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales, en la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación, con el fin de quedar legalmente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 1 de febrero de 2021 9:22 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIONES
Datos adjuntos: RES-0049-21.pdf; RES-0062-21.pdf

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión de Talento Humano
UIS/Presente

Cordial saludo Dra. Olga Patricia:

Atentamente, me permito comunicarle las siguientes Resoluciones:

RESOLUCIÓN No.	ASUNTO	INTERESADO	EN FIRME
49.20.01.21	Tenencia	Elcy M. Córdoba Tuta	1. 02.21
62.21.01.21	Tenencia	Nataly Cruz R.	1.02.21

Se allega copia de los actos administrativos.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 1 de febrero de 2021 9:22 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIONES
Datos adjuntos: RES-0049-21.pdf; RES-0062-21.pdf

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión de Talento Humano
UIS/Presente

Cordial saludo Dra. Olga Patricia:

Atentamente, me permito comunicarle las siguientes Resoluciones:

RESOLUCIÓN No.	ASUNTO	INTERESADO	EN FIRME
49.20.01.21	Tenencia	Elcy M. Córdoba Tuta	1. 02.21
62.21.01.21	Tenencia	Nataly Cruz R.	1.02.21

Se allega copia de los actos administrativos.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.